

 <p>TIGRE MUNICIPIO</p>	<p>Secretaría de Gobierno Despacho General y Digesto</p> <p>RESOLUCIÓN 2713/13</p>	<p>C7 CONVENIOS</p>
--	--	--------------------------------

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

TIGRE, 7 de noviembre de 2013.-

VISTO:

El contrato celebrado por el Departamento Ejecutivo a instancias de la tramitación a cargo de Asesoría Letrada, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Regístrase la Addenda al Protocolo Adicional registrado por Resolución 2348/12, cuyo original se anexa a la presente, celebrado el 1º de octubre de 2013, respecto del convenio de colaboración con la Universidad Tecnológica Nacional –U.T.N.- Facultad Regional General Pacheco registrado por Resolución 637/09, relacionado con el “sistema de alarma municipal”.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

DGD
LRT
RC1370-1

FIRMADO
Eduardo Cerngul
Secretario de Gobierno

RESOLUCIÓN N° 2713

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

ADDENDA
AL PROTOCOLO ADICIONAL
AL CONVENIO DE COLABORACIÓN
ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL
GENERAL PACHECO y LA MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Celebrado con fecha 26 de marzo de 2009 y Registrado por Resolución
637/2009
SISTEMA DE ALARMA MUNICIPAL TIGRE

El 1er día del mes de octubre del año 2013, entre la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL - FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO**, con domicilio en Avda. Hipólito Irigoyen N° 288, de Gral. Pacheco, Partido de Tigre, representada en este acto por su **Decano Ing. Eugenio Bruno Ricciolini**, en adelante la **"FACULTAD"**, por una parte; y por la otra la **MUNICIPALIDAD DE TIGRE**, representada en este acto por el **Sr. Intendente Municipal, Sergio Tomás Massa**, con domicilio en Av. Cazón 1514 Tigre, en adelante la **"MUNICIPALIDAD"**, quienes declaran bajo juramento poseer facultades suficientes para obligarla en el presente, convienen en celebrar esta **ADDENDA** al Protocolo Adicional celebrado con fecha 1º de septiembre de 2012 y registrado por Resolución N° 2348/2012 (en adelante la "ADDENDA").

PRIMERA: Las Partes acuerdan reemplazar el punto 4.4. de la Cláusula Cuarta del Convenio por el siguiente:

"4.4. Pago: El pago deberá ser efectuado a la FACULTAD que será la entidad que emitirá la facturación."

En consecuencia, la Cláusula Cuarta quedará redactada de la siguiente forma:

"CUARTA. PRECIO. PAGO.

4.1. Precio.

4.1.1. Precio de los Servicios por Mantenimiento: El precio por el mantenimiento de las Terminales es de Pesos Doscientos setenta y cinco (\$275) por mes por cada Terminal instalada y en funcionamiento.-----

4.1.2. Precio de los Servicios por Instalación de Terminales: Los precios de instalación de las Terminales son los que se indican en el ANEXO adjunto al



presente convenio, según el Kit cuya instalación requiera la Secretaría de Protección Ciudadana:

4.1.4. Precio del Servicio de Informe Mensual: El precio del Informe Mensual de estado de situación de las terminales se establece en la suma única y total de Pesos cuatro mil doscientos (\$4200) por mes.-----

4.2. Los precios de los Servicios por las terminales que se pudieran instalar en el futuro con distintas características deberán ser previamente aprobados por la MUNICIPALIDAD.-----

4.3. Cada uno de los precios pactados son fijos.

4.4. Pago: El pago deberá ser efectuado a la FACULTAD que será la entidad que emitirá la facturación.-----

4.5. Plazo de Pago: Las facturas por la prestación de los Servicios enunciados precedentemente serán presentadas por la FACULTAD a la MUNICIPALIDAD entre el día 1 y 5 de cada mes calendario o el día hábil siguiente si éste fuere inhábil por ser feriado Nacional, Provincial o Municipal o por decisión administrativa Nacional, Provincial o Municipal. El plazo máximo para el pago de las mismas será de QUINCE (15) días desde su presentación.-----

4.6. Lugar de Pago: Las facturas serán presentadas en la sede de la MUNICIPALIDAD sita en Av. Cazón 1514 de la Ciudad de Tigre (Partido de Tigre - Provincia de Buenos Aires) de lunes a viernes en el horario de 8 hs. a 14 hs. en Contaduría Municipal.-----


4.7. Mora: En caso de mora de la MUNICIPALIDAD en el pago de las facturas, presentadas y conformadas de acuerdo a lo estipulado en el presente y que superen los CUARENTA Y CINCO (45) días corridos, habilitarán a la FACULTAD a interrumpir la prestación de los Servicios.----

SEGUNDA: Las demás cláusulas del Protocolo Adicional que no han sido objeto de modificación en la presente ADDENDA, quedan indemnes y mantienen toda su vigencia.-----

TERCERA: Declaraciones. Las Partes mantienen la jurisdicción pactada en el Protocolo Adicional y los domicilios allí constituidos donde resultarán válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales que allí se realicen.-----

Los términos y condiciones que esta ADDENDA contiene, constituyen la totalidad de lo acordado a la fecha del mismo entre las Partes, respecto a la materia de la misma.-----

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut-supra.



Sergio Tomás Massa
Intendente
Municipalidad de Tigre



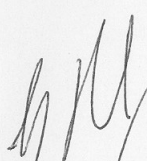
Ing. Eugenio B. Ricciolini
Decano UTN
Facultad Regional Gral. Pacheco

ANEXO
PRECIO DEL SERVICIO

ALERTA TIGRE

Kit	A	B	Los Precios son finales.	
	Kit 1	Kit + Mag + DM1 \$ 3.221,20	Kit + Mag + DM1 + GPRS \$ 5.656,75	
Kit 3	A	B	C	D
	Kit + 3 Pir + Mag + Sir Ext \$ 3.930,44	Kit + 3 Pir + Mag + Sir ext + DM1 \$ 4.462,84	Kit + 3 Pir + Mag + Sir ext + GPRS \$ 6.366,03	Kit+ 3 Pir + Mag + Sir ext + DM1 + GPRS \$ 6.898,57
Kit 5	A	B	C	D
	Kit + 5 Pir + Mag + Sir Ext \$ 4.569,32	Kit + 5 Pir + Mag + Sir ext + DM1 \$ 5.101,72	Kit+ 5 Pir + Mag + Sir ext + GPRS \$ 7.005,05	Kit+ 5 Pir + Mag + Sir ext + DM1 + GPRS \$ 7.207,45
Kit 7	A	B	C	D
	Kit + 7Pir + Mag + Sir Ext \$ 5.208,20	Kit + 7 Pir + Mag + Sir ext + DM1 \$ 5.740,60	Kit+ 7 Pir + Mag + Sir ext + GPRS \$ 7.643,93	Kit+ 7 Pir + Mag + Sir ext + DM1 + GPRS \$ 8.176,33

- Materiales:**
 Kit (Central, Teclado, sirena int.)
 Mag. (Magnético blanco)
 Pir (Sensor de Movimiento)
 Sir Ext. (Sirena exterior)
 DM1 (pulsador y receptor remoto)
 GPRS (comunicador GPRS)



This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.